

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **21552** CIUTADELLA DE MENORCA

JUDIT GARCÍA DÍEZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.2 de CIUTADELLA DE MENORCA, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 64/2021 con NIG 07015 41 1 2021 0000146, por auto de 16 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, procedimiento abreviado a la deudora MARIA CELIA MUÑOZ FEBRER con NIF 78320325N, personas físicas no empresarias.

2.- Que en la misma resolución se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso y ha declarado que el deudor ha sido intervenido en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo por la Administración concursal.

Ha sido designado Administrador JOSÉ CALDENTY AGUILÓ con NIF 34065992W con dirección avenida Alemania número 15 escalera B 8º 2ª de Palma 07003 y correo electrónico josecaldenty@telefonica.net.

3.- Que los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 del TRLC, en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 TRLC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

5.- La dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://publicidadconcursal.es>.

Ciudadella de Menorca, 28 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Judit García Díez.

ID: A210026981-1